

1^{er}
**Informe de
Actividades**

SEGUNDO PERÍODO
CONSTITUCIONAL

2013



Comisión Estatal
de Información
Gubernamental



Presentación

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, en mi carácter de Presidente de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, comparezco ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro para rendir el Primer Informe de Actividades y Resultados del segundo período de mi gestión.

El presente informe da cuenta a esta soberanía y a la sociedad queretana de las actividades realizadas por la Comisión Estatal de Información Gubernamental durante el periodo que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

Las reformas a la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, han permitido a la CEIG avanzar considerablemente en el tema y despertar en la sociedad la necesidad de saber lo que hacen sus gobiernos.

Como órgano garante, la Comisión ha tenido diversas modificaciones, incluso estructurales, que permiten hacer más eficiente el manejo de recursos públicos, así como la promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Como consecuencia de estos cambios estructurales plasmados en las reformas a la Ley, se emitió el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, donde se apuesta a la eficiencia de los recursos humanos y materiales con que cuenta la institución, actualizándose en materia de armonización contable; dando con ello el ejemplo de transparencia y rendición de cuentas que reclama la sociedad.

2013 representó un año de consolidación del trabajo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, dotando al organismo de una voz sensible que refleja el sentir de la sociedad.

Uno de los principales compromisos cumplido es el fortalecimiento de la Comisión. El diálogo, la apertura y la cercanía con la sociedad y las instituciones públicas y privadas, se plasman en una comunicación abierta y permanente con todos los sectores, logrando generar una percepción positiva no solamente de la Comisión, sino también de los gobiernos e instituciones públicas.

La CEIG se posicionó como un organismo responsable y profesional, cercano a la sociedad y con el claro compromiso que le mandata la Ley.

Atendiendo a la coordinación institucional llevada a cabo entre la Comisión Estatal de Información Gubernamental y las entidades gubernamentales y de interés público, se desarrollaron canales de comunicación indispensables para lograr la sensibilización de los servidores públicos en cuanto al respeto del Derecho de Acceso a la Información Pública.

En este sentido, se concretaron encuentros institucionales con las entidades gubernamentales, que resultaron en acuerdos concretos para capacitar a los funcionarios públicos en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

La CEIG volcó sus esfuerzos para lograr una mayor transparencia en la comunicación entre el gobierno y la sociedad.

Durante 2013 se impartieron talleres generales de capacitación a nuevos servidores públicos de las administraciones municipales, además de brindarles asesoría personalizada directamente en sus demarcaciones.

Asimismo, cabe destacar la firma de convenios de colaboración que permitieron mejorar la transparencia gubernamental en el ámbito municipal. En este sentido, podemos informar que actualmente se encuentran vigentes 36 convenios de colaboración con tanto con instituciones públicas como privadas, desatancando aquellos que nos han permitido vincularnos con el sector educativo, pieza esencial en la promoción y difusión del Derecho de acceso a la información pública.

Las calificaciones obtenidas por los sujetos obligados en las revisiones periódicas que realiza la Comisión a los portales de transparencia, sirvieron de pauta para mejorar la disposición de la información pública al gobernado; facilitando su consulta y la observancia del actuar de las autoridades.

En relación con lo anterior, damos cuenta que se formó y capacitó a 584 servidores públicos del Estado de Querétaro.

Igualmente se concretaron acciones con el sector social y educativo, difundiendo entre ellos la manera de ejercer y hacer efectivo su Derecho de acceder a la Información Pública a través de cursos, seminarios, capacitaciones y conferencias.

Para llegar a la conciencia social, la Comisión Estatal de Información Gubernamental implementó distintas acciones de difusión bajo el título “Los Niños y el Derecho a la Información a través del Teatro”, llevando la puesta en escena de

la obra “La Aldea Transparente” a escuelas de la capital y de los municipios del Estado, la cual fue atendida por más de 15 mil niños y jóvenes, en 50 representaciones.

Como parte de las acciones que realiza la CEIG para facilitar la difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública, se elaboró y puso a disposición de todos los ciudadanos, publicaciones que sintetizan información útil para el ejercicio de este derecho.

Acorde a las nuevas tecnologías de la información, se logró poner al alcance de la sociedad, herramientas útiles como las actualizaciones en nuestra página electrónica; la difusión de información y actividades realizadas por la Comisión a través de las redes sociales y el perfeccionamiento de la aplicación para dispositivos móviles con que cuenta la CEIG, colocándonos a la vanguardia en la difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública.

En el periodo que se informa, se dio atención a un total de 57,273 personas de los sectores social y educativo a través de los canales de comunicación y atención, implementados por la Comisión.

Informo que como parte de las acciones para incentivar la investigación y el estudio del Derecho de Acceso a la Información Pública, se impartió el Diplomado en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismo que contó con la participación de más de 160 alumnos de nivel profesional.

Es importante reconocer el esfuerzo de las autoridades de los tres poderes, de los municipios y los órganos autónomos, así como de todos los entes públicos de nivel estatal y municipal, que reciben recursos públicos, de seguir dando cumplimiento cabal con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información. En el periodo que se informa se realizaron evaluaciones periódicas a todos y cada uno de los portales de transparencia de los Sujetos Obligados.

Es objetivo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, que por me-

dio del ejercicio claro y preciso de la función pública, sean cada vez menos las solicitudes de información que se presenten; lo anterior, como consecuencia de la transparencia en los actos de gobierno y del cumplimiento puntual que realicen los sujetos obligados de la ley.

Estas acciones, permitirán que se consolide el actuar gubernamental a través de la información pública, fortaleciendo así la relación de la sociedad con sus gobernantes y garantizando con ello el cumplimiento de los fines del Estado.

De acuerdo con la información recibida por los sujetos obligados, durante 2013 fueron presentadas un total de 5,173 solicitudes de información.

En este mismo periodo, se recibieron 182 recursos de revisión. En este sentido, cabe destacar que en el 94.7 % de las resoluciones dictadas por esta Comisión en cuanto a dichos procedimientos, se ordenó la entrega o consulta de la información requerida por los solicitantes; o bien, se sobreseyeron los mismos, en virtud de que la entidad recurrida cumplió entregando la información al momento de rendir su informe justificado. Es decir, únicamente en el 5.3% de las resoluciones dictadas se confirmó la respuesta de la autoridad.

Esto viene a corroborar el compromiso con la transparencia de la Comisión de velar porque el principio de máxima publicidad prescrito por nuestra Carta Magna sea respetado y se aplique en el actuar del gobierno.

La gestión administrativa de la CEIG se hace con plena disciplina presupuestaria y total transparencia en el ejercicio de los recursos públicos; entregando cuentas claras, las cuales son respaldadas por los dictámenes de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

En congruencia, siendo titular de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, rindo el presente informe de actividades a esta soberanía y al escrutinio público recordando que la meta del proyecto del organismo es la consolidación del ejercicio transparente de la función pública y los actos de gobierno.

La CEIG está preparada para atender las recientes reformas aprobadas en materia de transparencia a nivel nacional, mismas que habrán de traer beneficios a los gobernados, ya que impactarán en una mejor toma de decisiones en el ejercicio democrático.

En este sentido, cabe hacer mención de los trabajos que hemos realizado al frente de la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, organismo que agrupa a todos los órganos garantes de la transparencia en el país, en donde además de posicionar a Querétaro como un Estado promotor y defensor de la transparencia y al rendición de cuentas, han servido para la elaboración de propuestas para el fortalecimiento de la normatividad en materia de acceso a la información pública en el país.

Hoy podemos afirmar que Querétaro cuenta con un órgano garante de la transparencia fuerte y que cada día se consolida más.

No omito resaltar el compromiso, la sensibilidad y el espíritu de servicio de los Comisionados Honorarios, así como de todos y cada uno de los servidores públicos que colaboran en la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Compartimos la convicción sobre la importancia social de la defensa del Derecho de Acceso a la Información Pública, que hace posible que el trabajo diario se enfoque a servicio del pueblo queretano.

Agradezco su atención, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que sirvan realizar.

Santiago de Querétaro, Qro. 26 de febrero de 2014

Javier Rascado Pérez

Presidente

Comisión Estatal de Información Gubernamental



Actividades del Pleno

E

n el año 2013, el Pleno de la Comisión sesionó en 10 ocasiones, desahogando asuntos trascendentes para el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) en Querétaro.

El Pleno, integrado por el presidente y los comisionados honorarios Alejandro Hernández Ramírez, Pablo Olivares González y Noemí Oviedo Lugo, desarrolló arduo trabajo al interior de las distintas comisiones y generó importantes acuerdos que llevaron, entre otras cosas, a



impartir el diplomado en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Datos Personales y Archivos Públicos, en Coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia, así como el inicio de los trabajos para imprimir y distribuir la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Querétaro en Ñhañú.

Entre otros acuerdos, destacan aquellos que van encaminados al fortalecimiento institucional; a mejorar en las capacitaciones, talleres y cursos de difusión del DAIP impartidos por la CEIG tanto a la sociedad en general y a funcionarios públicos, así como a los administradores de los portales electrónicos de transparencia de los sujetos obligados.

Los comisionados honorarios han tenido a bien participar en distintos foros, en representación de la Comisión, por acuerdo del Pleno, con el objetivo de fortalecer a nuestro órgano garante.



Coordinación y Vinculación Institucional



a Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) desarrolla diversas actividades de promoción y difusión del DAIP, entre las que destacan las encaminadas a crear canales institucionales de comunicación recíprocos con las entidades gubernamentales y de interés público.

Los objetivos principales para construir una coordinación institucional han sido:

- a) Establecer vínculos con otras instituciones locales, nacionales

e internacionales, en el ámbito del Acceso a la Información Pública y Transparencia.

- b) Establecer vínculos con todas las entidades gubernamentales y de interés público sujetas a la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.
- c) Consolidar a la CEIG como una institución confiable y autónoma para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública de los queretanos e impulsora de la Transparencia.

Las Unidades de Información Gubernamental (UIG) de los sujetos obligados han sido una prioridad en las acciones para fortalecer los canales de comunicación y coordinación institucional, en virtud de que son el vínculo entre los servidores públicos con la sociedad y su papel en torno al Derecho de Acceso a la Información Pública. Su labor es fundamental por ser los entes que gestionan las solicitudes de información a su interior.

Se ha mantenido un estrecho contacto con los titulares de las UIG, a los que se brindó asesoría sistemática personal, vía electrónica y telefónicamente sobre diversos temas relacionados con la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro. La asesoría se focalizó en orientar a los titulares respecto a la sustanciación de los procedimientos de gestión, entrega y publicación de la información, recursos de revisión, solicitudes de reservas y la manera de proteger los datos personales, entre otros.

Asimismo, se verificó que se encontraran operando adecuadamente y que estuvieran dotadas de los recursos humanos y materiales necesarios para un buen desempeño.

Este año se realizaron diversas visitas a cada uno de los titulares de las UIG y se llevó a cabo un taller masivo de capacitación, a propósito del Día Internacional del DAIP, al que acudieron diversos funcionarios de los sujetos obligados con la intención de mantenerse actualizados en el tema de transparencia y acceso a la información.

Con ello, quedó de manifiesto el interés y compromiso de las autoridades del estado en materializar las promesas realizadas en las campañas electorales en el sentido de transparentar el manejo de los recursos públicos.

Es de destacarse la participación y colaboración que han manifestado los integrantes de los tres poderes y de los presidentes municipales en el Estado en el tema de DAIP, solicitando a la CEIG capacitaciones a ellos, a sus gabinetes y a sus regidores.

Atentos a las reformas que a nivel nacional se propusieron en materia de transparencia, la CEIG participó activamente en el tema, a través de la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (Comaip), que coordina el presidente de la CEIG.

Este organismo nacional agrupa a los 32 órganos garantes de transparencia en el país, además del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), en donde se congregan diversas legislaciones, ideologías, planteamientos y propuestas, que cada año rinden más frutos a nivel local, en colaboración con los sujetos obligados.

Desde esta coordinación en la Comaip se realizaron ocho foros, con la intención de generar una propuesta de marco normativo reglamentario, que fortalezca a los órganos garantes de todo el país. Fruto de ello, fue la entrega de un primer documento al ámbito legislativo, realizada a inicios del mes de febrero de 2014, mismo que fue presentado ante el Senado de la República.

Foros, eventos y conferencias

Durante el año que se informa, la CEIG participó en diferentes foros, eventos y conferencias, con la finalidad de impulsar, difundir y retroalimentarse en el tema del Derecho de Acceso a la Información Pública, mediante el intercambio de experiencias.

Fue trascendental la participación de la CEIG en los trabajos de legislación y defensa de la democracia, a través de la transparencia gubernamental y la rendi-

ción de cuentas. Todos estos esfuerzos se lograron en conjunto con la Comisión Jurídica de la Comaip.

Esto significó sin duda, un gran avance al posicionar al nuestro Estado como líder en la materia de Acceso a la Información. Compartir la experiencia queretana con otros estados y recibir retroalimentación de ellos, sin duda representa un avance en la defensa del Derecho de Acceso a la Información Pública de las personas que ejercen ese derecho.

Entre las actividades más relevantes del presidente de la CEIG, Javier Rascado Pérez, realizadas como representante del órgano garante de Querétaro ante la Comaip, destacan:

Foro para la Reforma Constitucional en materia de Transparencia

Como coordinador jurídico de la Comaip, Javier Rascado Pérez asistió a distintos foros de Análisis Nacional de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información (Comaip), "La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México", de los que se han realizado un total de ocho.

En dichos foros, se profundizó el estudio de las iniciativas presentadas en la materia a nivel nacional, su impacto y repercusiones a nivel local. De los cuales, se desprendieron diversas propuestas que ya fueron plasmadas en un documento, entregado recientemente a la Cámara de Senadores.

Diplomado en Transparencia

En el mes de septiembre, el presidente de la CEIG, Javier Rascado, participó como ponente en el "Diplomado en Transparencia: De la Cultura a la Profesionalización", organizado por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Asambleas

El presidente de la CEIG ha participado en la mayoría de asambleas regionales y nacionales, realizadas durante el año 2013.

El 15 de febrero, acudió a la XX asamblea Regional de la Comaip, evento en el

que entregó el cargo como coordinador de la región Centro-Occidente de la Comaip, mismo que desempeñó durante el lapso de un año.

Entre las actividades más relevantes realizadas como presidente de la CEIG, destacan:

- *Dirección del trabajo jurídico que se realiza en la Comisión.*
- *Dirección del trabajo administración que se realiza en la Comisión.*
- *Diplomado en Contraloría Social.*
- *Diplomado en Transparencia, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales y Archivos Públicos.*
- *Capacitación a servidores públicos de distintos sujetos obligados.*
- *Capacitaciones diversas a estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y de educación básica.*
- *Firma de convenios de colaboración con instituciones y organismos públicos y privados.*
- *Dirección de los eventos por el X Aniversario de la CEIG.*
- *Dirección de los eventos por el Día Internacional del DAIP.*
- *Atención a medios de comunicación.*
- *Relaciones públicas e institucionales.*



Convenios generales de colaboración



a Comisión Estatal de Información Gubernamental ha suscrito diversos convenios de colaboración administrativa con la finalidad de fortalecer los vínculos con otras instituciones y realizar acciones coordinadas en materia de Derecho de Acceso a la Información Pública y Transparencia.

Entre las acciones plasmadas en los convenios de colaboración se encuentran: la difusión de la cultura del Derecho de Acceso a la Información Pública; la organización conjunta de eventos; la colaboración en proyectos con contenidos de Acceso a la Información Pública que ten-



gan como ámbito de influencia el Estado y/o Municipios de Querétaro, entre otras.

La importancia que tiene la firma de los convenios de colaboración estriba en el impulso a la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, así como en un correcto mecanismo de rendición de cuentas que permite un mejoramiento continuo de la administración pública.

Con la firma de estos convenios, la CEIG sigue fortaleciendo los lazos institucionales con los sujetos obligados, lo que deriva en una mayor difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública y un mejoramiento en los mecanismos de rendición de cuentas.

Convenios vigentes

- Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- Municipio de San Juan del Río.
- Colegio de Profesionales del Derecho de San Juan del Río, A.C.
- Partido Acción Nacional
- Colegio de Abogados Penalistas de Querétaro, A.C.
- Municipio de Colón

- Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Municipio de Amealco de Bonfil
- Municipio de Pedro Escobedo
- Municipio de Tolimán
- Municipio de Huimilpan
- Municipio de Cadereyta de Montes
- Municipio de Corregidora
- Municipio de Tequisquiapan
- Universidad Tecnológica de Querétaro
- Universidad de Londres campus Querétaro
- Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro
- Asociación de Profesionales del Derecho de Querétaro, A.C.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
- Universidad Anáhuac
- Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal
- La Asociación Estatal de Padres de Familia de Querétaro
- Instituto Electoral de Querétaro
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
- Instituto Nacional de Administración Pública de España
- Instituto Tecnológico de Querétaro
- Universidad Autónoma de Querétaro
- Universidad del Valle de México Campus Querétaro
- Municipio de Jalpan de Serra
- Municipio de Pedro Escobedo
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- Municipio de Querétaro
- Municipio de Ezequiel Montes
- Municipio de El Marqués
- Partido Revolucionario Institucional



Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública

D

e conformidad con lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, corresponde a la CEIG fomentar entre la sociedad la cultura del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública; actividad prioritaria e imprescindible en la construcción de una sociedad mejor informada y de una administración pública más transparente. Para lograr lo anterior, la CEIG ha definido cinco rubros de actividades para difundir el ejercicio del referido derecho entre el sector social, educativo y de servicio público siendo los siguientes:

1. **Acciones de capacitación, promoción, difusión e investigación del derecho de los gobernados para acceder a la información pública;**
2. **Impartición de cursos, talleres y seminarios para capacitar a los servidores públicos de las entidades gubernamentales y de interés público en el respeto del Derecho de Acceso a la Información Pública;**
3. **Elaboración de guías y material de apoyo para ejercer del Derecho de Acceso a la Información Pública;**
4. **Investigación;**
5. **Publicaciones.**

1. Acciones de capacitación, promoción, difusión e investigación

A fin de difundir el Derecho de Acceso a la Información Pública de manera adecuada entre la sociedad, la CEIG ha diseñado y clasificado acciones específicas para cada uno de los siguientes sectores:

Servidores públicos: constituido por todos los trabajadores de las entidades gubernamentales de los niveles estatal y municipal. Se resalta la obligatoriedad de respetar del Derecho de Acceso a la Información Pública de los gobernados y la responsabilidad en que incurren en caso de violación de esa prerrogativa. Se les exhorta para que se adentren en esta nueva cultura ideológica de la transparencia y la rendición de cuentas.

Sector educativo: conformado por estudiantes y docentes de instituciones públicas y privadas del nivel básico al nivel superior. A los estudiantes y maestros se les enseñan los elementos básicos del Derecho de Acceso a la Información Pública y se les invita a que lo ejerzan y se formen en una mentalidad de participación y transparencia.

Sector social: Organizaciones de la sociedad civil, Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada y sociedad en general. Al sector social se le instruye en cuanto los procedimientos y mecanismos para ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública; pero sobre todo, los beneficios que su ejercicio puede traerles tanto en lo individual como en la esfera colectiva.

Atención en línea: Se trata de todas aquellas asesorías que la CEIG ha realizado vía electrónica, a través de la página de internet, de la aplicación para celulares o por medio del teléfono. En esta modalidad los interesados solicitan, en la mayoría de casos, conocer qué actividades realiza la CEIG, cómo pueden conseguir información en los portales de transparencia, cómo utilizar el sistema Infomex, cómo presentar una solicitud de información o un recurso de revisión. Y desde el ámbito de los sujetos obligados, las asesorías tienen que ver con capacitaciones a quienes desean mejorar en la publicación de la información pública de oficio o de su entrega hacia los peticionarios.

Redes sociales: Se trata de todas aquellas asesorías y difusión de información que la CEIG ha realizado vía la página de facebook o vía twitter. En esta modalidad, la CEIG ha logrado un gran alcance, despertando un gran interés entre quienes usan este medio de comunicación, al mantener actualizado el sistema, brindando información oportuna tanto para sujetos obligados, como para quienes solicitan información. Los tipos de asesoría son muy similares a la atención en línea.

La difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública es continua y permanente durante todo el año, se hace a través de presentaciones, realizadas por personal de la CEIG, quienes la imparten de manera directa y con el apoyo de herramientas informáticas. Los temas impartidos versaron sobre: la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el estado de Querétaro, gestión de archivos, manejo de las tecnologías de información y la relación que guarda con los temas de transparencia, rendición de cuentas y el libre Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales, las estrategias de seguridad en los Datos Personales, el rol del líder en la función pública, los retos y perspectivas del Acceso a la Información Pública, entre otros.

En el año 2013, la CEIG capacitó a casi 57 mil 857 personas, cifra que representa un récord histórico para la comisión. Entre los beneficiados hay miles de estudiantes de primaria y secundaria, quienes han comprendido el tema del Derecho de Acceso a la Información a través de la obra de teatro “La Aldea Transparente”.

CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO 2013

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Servidores Públicos	2	164	80	33	25	0	69	0	164	47	0	0	584
Sector Educativo	2589	35	107	509	110	21	9	95	0	24	356	0	3855
Sector Social	36	3	238	1018	1249	536	651	325	12	13	10	50	4141
Atención en Línea	664	557	497	689	504	477	386	471	463	406	435	264	5813
Redes Sociales	1952	5142	5375	8386	3208	1245	3090	4447	2142	4849	2185	1443	43464
Totales	5243	5901	6297	10635	5096	2279	4205	5038	2781	5384	3036	1757	57857

Dentro de las estrategias seguidas por la CEIG para difundir y propagar el conocimiento, especialmente entre los servidores públicos en el orden estatal y municipal, fue desarrollar talleres de actualización. Esta acción permitió ampliar la cobertura de capacitados sobre los temas, además de dotar a las instituciones gubernamentales de capital humano calificado para atender las necesidades de cada organismo.

Como una muestra del crecimiento, en el año 2013 se trabajó directamente con 584 servidores públicos.

En el sector educativo, la CEIG impartió cursos a maestros y estudiantes, con elementos teórico-conceptuales y prácticos para facilitar la participación y el efectivo ejercicio del Derecho a acceder a la Información Pública generada por los sujetos obligados.

Entre las instituciones educativas con mayor participación se mencionan las siguientes: diversas primarias y secundarias de Unidad de Servicios para la Edu-

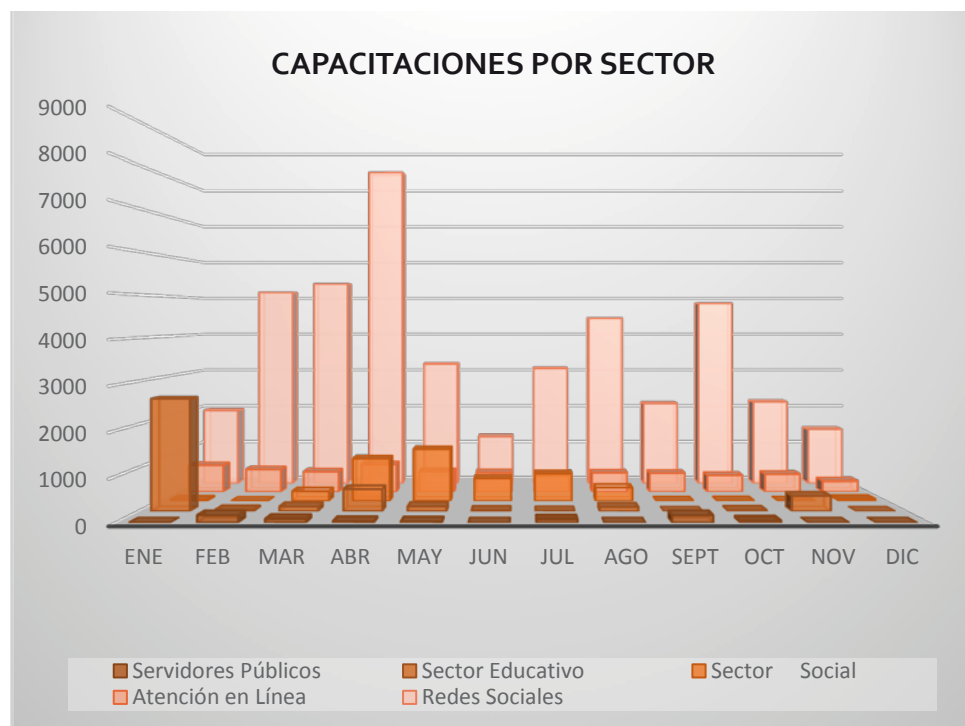
cación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ); el Colegio de Bachilleres de Querétaro (Cobaq) y las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Un total de 3 mil 855 alumnos y personal académico fueron capacitados en el Estado durante el año que se informa.

En el sector social se impartieron conferencias en organismos privados, organizaciones no gubernamentales, colegios de profesionistas y partidos políticos. En este rubro se capacitó a 4,141 personas.

Por cuanto ve a la atención en línea y por medio de la utilización de las nuevas tecnologías de la información implementadas desde la CEIG, se tuvo una participación de 5 mil 183 personas.

En lo que se refiere a las redes sociales y debido al gran interés que ha demostrado quienes utilizan este medio, los números han resultado exitosos: 43 mil 464 personas han sido atendidas por esta vía.



2. Impartición de cursos, talleres y seminarios

En el período que se informa, la CEIG ha desarrollado diversos talleres con temas específicos que dan a conocer a la población queretana los distintos ámbitos que abarca la investigación y conocimiento del Derecho de Acceso a la Información. Cada taller tiene un objetivo particular y está dirigido a sectores determinados.

Se presenta cada uno de los módulos diseñados con la temática y contenidos:

TEMA	CONTENIDO	DURACIÓN
Objetivo específico: analizar el tema de datos personales y las sanciones que implica su incumplimiento.		
"Protección de datos personales y mecanismos sancionadores de su uso indebido"	¿Qué son los datos personales y cómo se protegen?	60 minutos
	Normatividad	
	Tratamiento ilícito y leal	
	Tratamiento ilícito	
	Potestad sancionadora	
	Naturaleza y finalidad de las sanciones	
	Mecanismos sancionadores	
	Aplicación y efecto de la sanción	
	Efectividad del mecanismo sancionador	
	Conclusiones	
Dirigido a: público en general.		

TEMA	CONTENIDO	DURACIÓN
Objetivo específico: Establecer las bases de protección de los datos personales al interior de una organización que trata datos personales.		de una organización que
"Estrategia de seguridad de datos personales"	Diagnóstico del problema	80 minutos
	Primera acción ante el diagnóstico	
	Arquitectura de las bases de datos	
	Definición	
	Acción	
	Monitoreo y Protección	
	Conclusiones	
Dirigido a: público en general.		

TEMA	CONTENIDO	DURACIÓN
Objetivo específico: conocer el actuar de las autoridades respecto de la información que deben publicar en sus portales de transparencia y el marco jurídico que lo regula.		
"Evaluación de la información pública"	Antecedentes y conceptos generales	60 minutos
	Clasificación de la información	
	Procedimiento para solicitar información	
	Procedimiento para interponer recurso de revisión	
	Procedimiento para solicitar la reserva de información	
	Conductas e infracciones de los servidores públicos	
Dirigido a: público en general.		

TEMA	CONTENIDO	DURACIÓN
Objetivo específico: dar a conocer el alcance de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, su aplicación, entidades gubernamentales obligadas y la sanción que deviene de su incumplimiento.		
"El derecho de acceso a la información pública en Querétaro"	Antecedentes y conceptos generales	60 minutos
	Clasificación de la información	
	Procedimiento para solicitar información	
	Procedimiento para interponer el recurso de revisión	
	Procedimiento para solicitar la reserva de información	
	Conductas e infracciones de los servidores públicos	
Dirigido a: público en general.		

TEMA	CONTENIDO	DURACIÓN
Objetivo específico: conocer la metodología de evaluación en las verificaciones de las obligaciones de transparencia hechas a los portales web de las entidades públicas gubernamentales.		
"Evaluación de la información pública de oficio"	Generalidades	80 minutos
	Sujetos obligados	
	Forma de publicar las obligaciones de transparencia	
	Excepciones	
	Información obligatoria	
	Actualización	
	Categorías y metodología de la evaluación	
	Formato de solicitud de información	
	Formato de informe de solicitudes de información	
Dirigido a: titulares de las unidades de información, servidores públicos y áreas de tecnologías de la información.		

TEMA	CONTENIDO	DURACIÓN
Objetivo específico: mostrar un panorama general de la función del líder dentro de la esfera pública desarrollando conceptos como los valores éticos del servidor público de cara a su responsabilidad.		
"El rol del líder en la función pública para el desarrollo de los valores democráticos y la transparencia gubernamental"	1. Retos de la función pública en materia democrática	80 minutos
	1.1. Gobernanza y valores democráticos en la función pública moderna	
	1.2. El rol del líder para la creación de una burocracia con valores democráticos	
	2. Transparencia en la función pública	
	2.1. Qué se debe transparentar en la función pública	
	2.2. Cómo crear un gobierno transparente, eficiente y eficaz	
Dirigido a: servidores públicos.		

TEMA	CONTENIDO	DURACIÓN
Objetivo específico: analizar la aplicación de la Ley de la materia y dar a conocer los retos que conlleva el combate a la corrupción en el orden estatal.		
"Retos y perspectivas sobre el derecho de acceso a la información y combate a la corrupción a nivel estatal"	1. Acceso a la información en el estado de Querétaro	80 minutos
	1.1. El papel del alto funcionario en la aplicación de la ley de acceso a la información estatal	
	1.2. El manejo de los documentos públicos, privados y el derecho de habeas data	
	2. Retos y perspectivas sobre el combate a la corrupción	
	2.1. Niveles de corrupción a nivel federal y estatal	
	2.2. Principales estrategias para el combate a la corrupción	
Dirigido a: servidores públicos.		

TEMA	CONTENIDO	DURACIÓN
Objetivo específico: dar a conocer las generalidades de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.		
"Protección de datos personales en posesión de particulares"	1. Los Datos Personales	80 minutos
	1.1. Conceptos generales	
	1.2. Clasificación de los datos personales	
	2. Procedimientos de ejercicio de derechos ARCO y protección de derechos	
	2.1. Procedimiento derecho ARCO, plazos y resoluciones	
	2.2. Procedimiento protección de derechos ante IFAI, resoluciones y sanciones	
Dirigido a: público en general.		

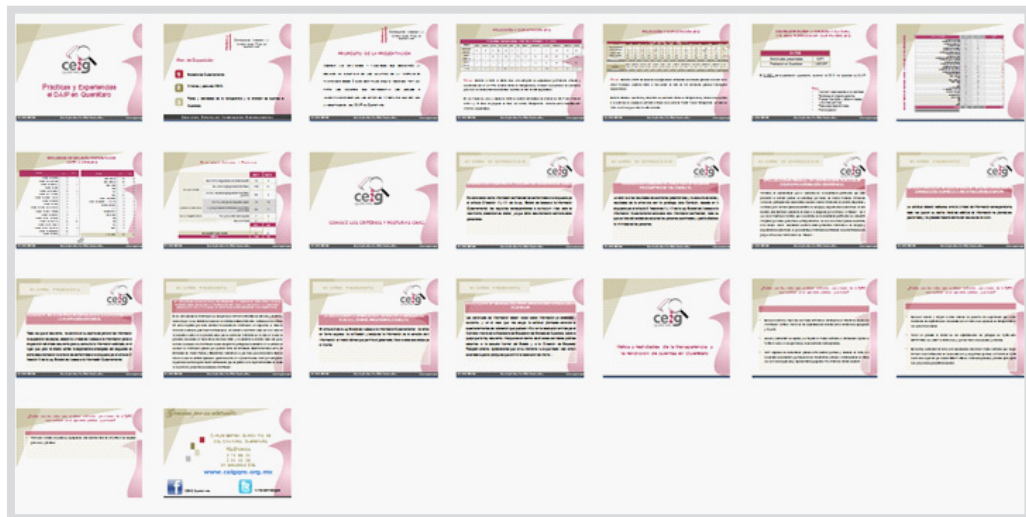
TEMA	CONTENIDO	DURACIÓN
Objetivo específico: Intercambiar prácticas y experiencias de la CEIG y las entidades públicas obligadas por la Ley teniendo como finalidad homologar conceptos y criterios de aplicación y cumplimiento de la Ley específica.		
"Prácticas y Experiencias de DAIP en Querétaro"	Módulo I: Información confidencial e información reservada	60 minutos
	Módulo II: Criterios Jurídicos que ha adoptado la CEIG para emitir sus resoluciones	60 minutos
	Módulo III: Procedimiento de reserva	60 minutos
Dirigido a: titulares de las unidades de información, servidores públicos.		

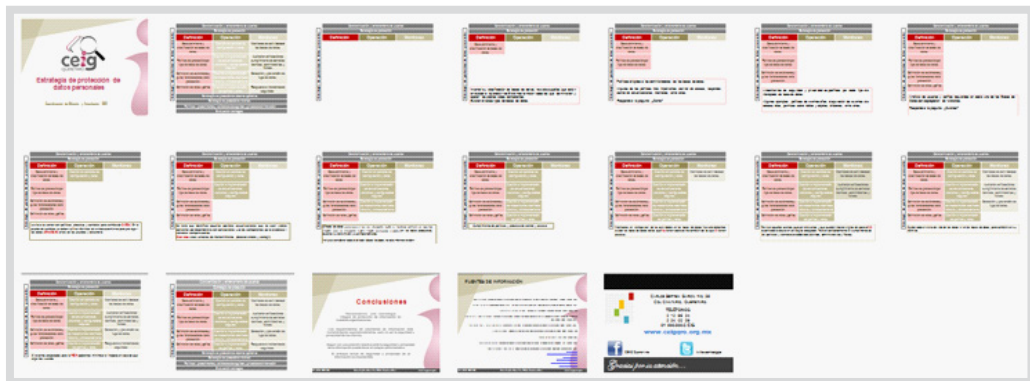
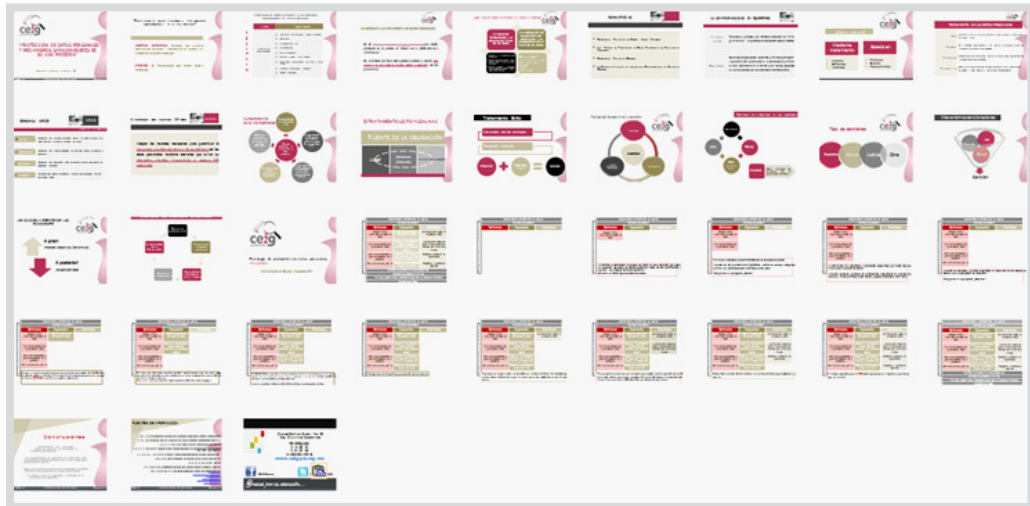
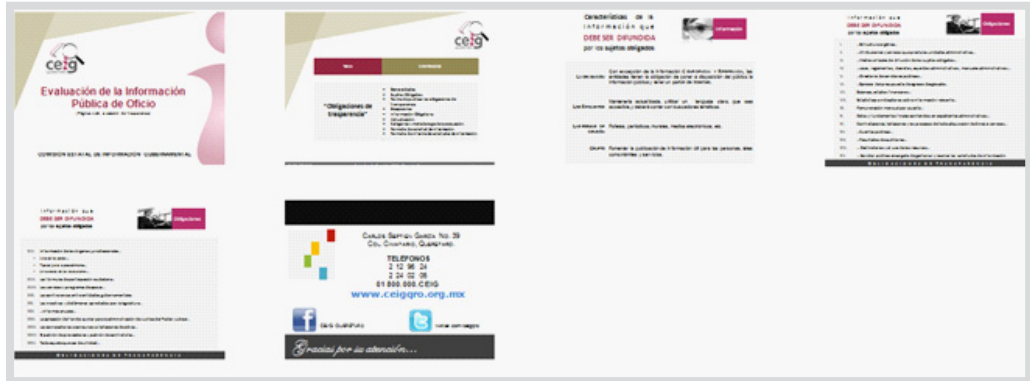
3. Elaboración de guías y material de apoyo para ejercer del DAIP

Se han diseñado y perfeccionado 10 guías que sintetizan información de utilidad para las personas interesadas en conocer temas como el Derecho de Acceso a la Información, la Transparencia, la rendición de cuentas, la reserva de la información, la Protección de Datos Personales, entre otros.

Cabe señalar que este material didáctico está a disposición de la población a través de la página web de la Comisión, directamente en www.ceigqro.org.mx.

A continuación, algunas muestras de las exposiciones:





4. Investigación

El fomento de la participación social en los temas relacionados con el Derecho de Acceso a la Información Pública y Transparencia, es una de las tareas más importantes que impulsa la CEIG; tarea que se materializa en diversas acciones como convocatorias para los premios estatales y regionales de ensayo, que al final aportan una bibliografía que permite tras su lectura, tomar mejores decisiones en el tema.

A continuación se muestran los eventos en los que se motivó la investigación desde el ámbito social y académico del Derecho de Acceso a la Información Pública, en orden cronológico.

Diplomado

Entre los meses de marzo y mayo de 2013, la Comisión Estatal de Información Gubernamental realizó, en conjunto con la Casa Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), un Diplomado en Transparencia, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales y Archivos Públicos, con una gran asistencia, que resultó en 160 egresados. Este diplomado se impartió también vía electrónica, con validez curricular.

Concurso de spots de radio

Con la finalidad de promover entre la población universitaria el interés por ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública, por cuarto año consecutivo la CEIG, en colaboración con la Comaip, abrió el 4º. Concurso Nacional de Spots de radio, en donde participaron estudiantes de licenciatura y postgrado de las universidades públicas, privadas y escuelas técnicas de nivel superior. Se otorgó reconocimiento a los tres primeros lugares, con 25 mil, 15 mil y 10 mil pesos.

Concurso de cine

La CEIG tuvo a bien participar en la difusión y promoción del 1er Concurso de Cinecortos, convocado por el Instituto de Transparencia de Jalisco.

Diplomado en a distancia

La Comisión, a través de la Comaip y el Instituto de Transparencia de Michoacán, convocaron al 5º Diplomado a distancia en Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en México: "Un Análisis Prospectivo del Ejercicio de estos Derechos".

5. Publicaciones

Durante la gestión que se informa, se han realizado las siguientes publicaciones:

- En el año 2013, la CEIG editaron y publicaron tres números de la revista "InfoCEIG", con una periodicidad trimestral, que se realiza con el objetivo de dar a conocer entre la población, las labores que desempeñan las diversas áreas que integran este organismo autónomo, las novedades en cuanto a la transparencia gubernamental, los temas relevantes del Derecho de Acceso a la Información, la Rendición de Cuentas y la Protección de Datos Personales. Asimismo se informa de algunas actividades que realizan los sujetos obligados.

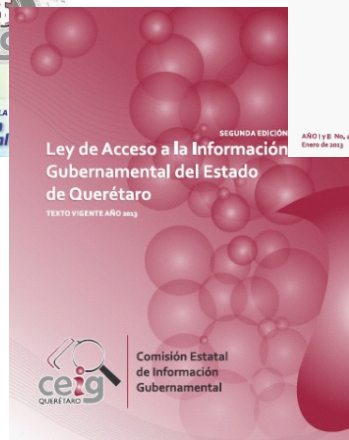
El proyecto cuenta con colaboraciones de comisionados, académicos, periodistas y especialistas en el tema y está dirigido al sector educativo, instituciones públicas, medios de comunicación y a la población en general, en mayor medida.

- El año pasado se reeditó la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Querétaro, luego de diversas reformas que se realizaron desde el año 2010, para mantenerla vigente. Con un tiraje de 2 mil ejemplares, este documento ha sido distribuido en los diversos cursos y capacitaciones, así como en sitios de interés del estudio del derecho y la comunicación. Se encuentra disponible, de manera gratuita, para quien lo requiera en las oficinas de este órgano autónomo, además de que está disponible, vía electrónica.
- Se elaboró la Guía Básica, documento derivado del artículo 7º de la Ley que

nos rige, a manera de manual de apoyo para las Unidades de Información Gubernamental, con explicaciones claras y precisas, para que los sujetos obligados puedan cumplir con su obligación legal de mantener vigente en los portales electrónicos la información pública de oficio.

- En 2013, se elaboró el documento denominado Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, en donde se plasman los ideales y prácticas que deben tener los empleados y personal que labora en la CEIG, como un instrumento ético y de desempeño, que a la larga, repercutirá en la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos humanos y materiales.

Con estos esfuerzos, la CEIG se compromete a seguir impulsando la investigación, invitando de manera abierta a los académicos-investigadores y sociedad en general a participar dentro de los trabajos de investigación en materias afines al Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia.





Monitoreo de solicitudes de Información a los sujetos obligados

P

or medio del “Programa Monitoreo de Solicitudes de Información”, se pudo conocer el comportamiento y número de solicitudes que recibieron las entidades gubernamentales y de interés público durante el ejercicio 2013.

En el ejercicio del 2013 se reportaron a la CEIG un total de 5 mil 173 solicitudes de información presentadas ante las Unidades de Información Gubernamental de los sujetos obligados.

A continuación se muestran las tablas del comportamiento mensual del flujo de solicitudes de información por entidad gubernamental durante el año 2013, donde se puede apreciar cuáles son las entidades que recibieron más solicitudes y su desarrollo durante el año, con una referencia del comportamiento en el año anterior.

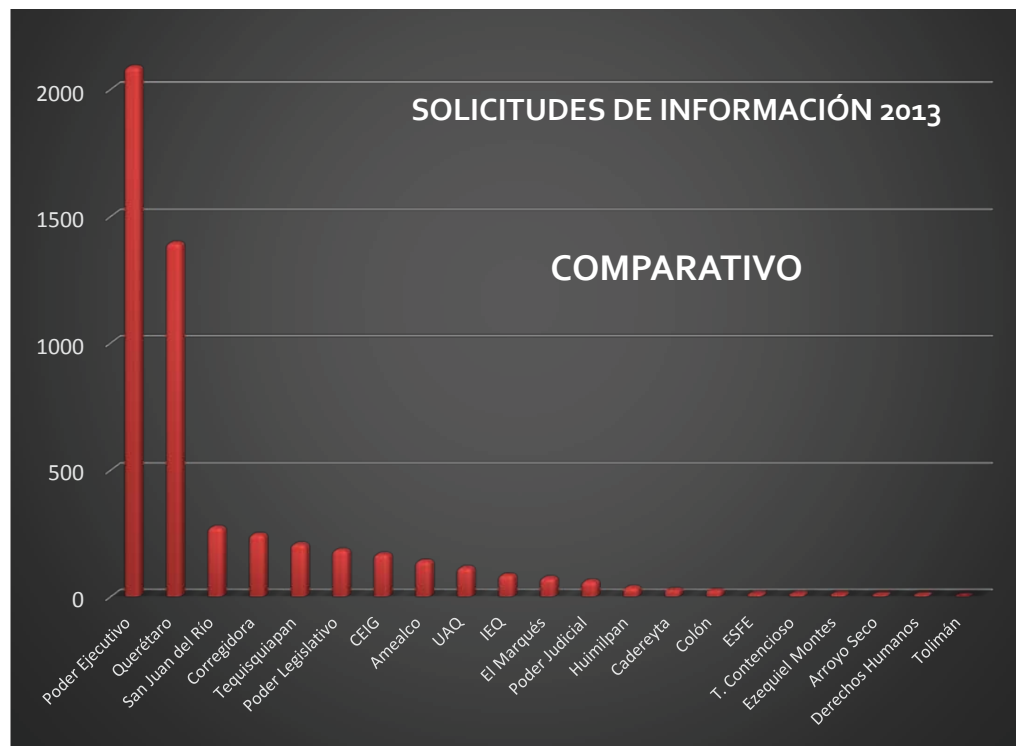
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL AÑO 2013

SUJETO OBLIGADO	AÑO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
	2012	2013												2013
Amealco	113	19	11		18		18	12	19		28	16		141
Arroyo Seco	3	0	5						1	0				6
Cadereyta	22	1	0			6			9		4	7	1	28
Colón	8	1	2	2	4	5			2	6	3	0	0	25
Corregidora	276	12	12	9	27	26	15	18	22	15	20	42	28	246
El Marqués	93	5	13	18	16	23								75
Ezequiel Montes	10	0	0	2	4		0	0	0	3	0			9
Huimilpan	8	1	2	3	14	6	1	0	0	2	3	2	3	37
Jalpan	2													0
Landa de Matamoros	0													0
Pedro Escobedo	0													0
Peñamiller	6													0
Pinal de Amoles	16													0
Querétaro	1114	75	112	114	133	119	99	92	139	140	163	148	61	1395
San Joaquín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Juan del Río	118	16	25	38	51	20	18	20	11	24	21	21	9	274
Tequisquiapan	159	28	22	12	28	30	11	15	9	18	19	9	7	208
Tolimán	0										1			1
Poder Ejecutivo	1047	97	115	166	243	193	180	123	274	167	316	163	51	2088
ESFE	2	0	0	0	6	1	0	1	0	0	2	0	0	10
Poder Legislativo	58	3	17	8	15	23	10	26	26	43	9	4		184
Poder Judicial	53	1	5	3	13	6	4	3	6	8	5	7	1	62
IEQ	54	4	2	2	16	19	8	8	5	6	10	5	1	86
UAQ	150	10	9	6	10	16	7	6	13	11	10	14	3	115
T. Contencioso	12	0	1	0	4		1	0	1	0	1	2	0	10
T. Conciliación y Arbitraje	0													0
Derechos Humanos	5	5												5
CEIG	59	6	48	7	5	15	8	10	24	18	15	8	4	168
TOTALES	3388	284	401	390	607	508	380	334	561	461	630	448	169	5173

Nota: Los espacios sombreados significan que el sujeto obligado no cumplió con informar a la CEIG

Cabe destacar que:

- a) Respecto a los Poderes del Estado, en primer lugar fue el Poder Ejecutivo con 2 mil 88 solicitudes, seguido por el Poder Legislativo con 184; y el Poder judicial con 62 solicitudes, respectivamente.
- b) Relativo a los municipios en el Estado, los que mayor actividad mostraron fueron Querétaro con mil 395 solicitudes; seguido de San Juan del Río, con 274 solicitudes; Corregidora, con 246; Tequisquiapan, con 208 solicitudes y Amealco, con 141.
- c) Respecto a los organismos autónomos y demás entidades de interés público tenemos que la propia CEIG reportó 168 solicitudes; la UAQ, 115; el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), 86 solicitudes; el Tribunal Contencioso Administrativo, 10 solicitudes y la Defensoría de los de Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), 5. En tanto que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje no reportó solicitudes de información.





Obligaciones de transparencia. Revisión de los sitios web institucionales

Las obligaciones de transparencia consisten esencialmente en la publicación que deben hacer las entidades públicas de la información a que se refiere en los artículos 7, 8, 9 y 10 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro. A fin de verificar que las entidades gubernamentales cumplan con la obligación referida, la CEIG, implementó el “Programa Verificación de las Obligaciones de Transparencia”.

CEIG no pasa por alto que existe un sector de la población sin posibilidad real de ingresar a Internet, pero también no debe soslayar que es uno de los mecanismos más eficaces para realizar un escrutinio público permanente.

Por tanto, se ha realizado un monitoreo constante de la información contenida en los portales de Internet de las entidades gubernamentales y de interés público, con base al artículo 7° de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la Carpeta Básica definida por el pleno de la CEIG que establece los criterios para realizar las evaluaciones.

Los sitios evaluados son los siguientes:

Entidad Gubernamental	Página a visitar
Municipio de Amealco de Bonfil	www.amealco.gob.mx
Municipio de Arroyo Seco	www.arroyoseco.gob.mx
Municipio de Cadereyta de Montes	www.cadereytademontes.gob.mx
Municipio de Colón	www.colon.gob.mx
Municipio de Corregidora	www.corregidora.gob.mx
Municipio de Ezequiel Montes	www.ezequielmontes.gob.mx
Municipio de Huimilpan	www.humilpanqro.gob.mx
Municipio de Jalpan de Serra	www.municipiodejalpan.gob.mx
Municipio de Landa de Matamoros	www.landadematomorosqro.gob.mx
Municipio de El Marqués	www.elmarques.gob.mx
Municipio de Pedro Escobedo	www.pedroescobedo.gob.mx
Municipio de Peñamiller	www.penamiller.gob.mx
Municipio de Pinal de Amoles	www.pinaldeamoles.gob.mx
Municipio de Querétaro	www.municipiodequeretaro.gob.mx
Municipio de San Joaquín	www.sanjoaquinqro.gob.mx
Municipio de San Juan del Río	www.sanjuandelrio.gob.mx
Municipio de Tequisquiapan	www.tequisquiapan.gob.mx
Municipio de Tolimán	www.toliman.gob.mx
Poder Ejecutivo	www.queretaro.gob.mx
Poder Judicial	www.tribunalqro.gob.mx
Poder Legislativo	www.legislaturaqueretaro.gob.mx
Defensoría de los Derechos Humanos	www.cedhqro.org
Universidad Autónoma de Querétaro	www.uaq.mx
Instituto Electoral de Querétaro	www.ieq.gob.mx
Tribunal Contencioso Administrativo	www.queretarotca.gob.mx
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	www.esfe-qro.gob.mx
Comisión Estatal de Información Gubernamental	www.ceigqro.org.mx
Partido Acción Nacional	www.panqro.gob.mx
Partido Revolucionario Institucional	www.priqueretaro.org.mx

Cabe destacar que las evaluaciones se realizan de manera aleatoria, por tres ocasiones durante el proceso, lo que permite tomar un criterio único y evitar margen de error tanto de quien revisa, como cuestiones que tengan que ver con fallas técnicas.

Así se llevaron a cabo:

PERÍODOS DE VERIFICACIÓN DE PORTALES EN EL AÑO 2013
01/Mayo – 17/Junio
27/Ago – 13/Sept
14/Oct – 01/Nov
01/Dic – 20/Dic

Así fue como se desempeñaron los 18 municipios de Querétaro, respecto al cumplimiento de la Ley en lo que se refiere a publicación de la información pública de oficio:

Municipio	VERIFICACIONES DEL AÑO 2013			
	1	2	3	4
Querétaro	100	100	100	100
Amealco	100	100	100	100
Tolimán	100	85.15	93.84	86.15
San Juan del Río	100	100	96.2	73.84
Arroyo Seco	98.43	96.87	92.3	95.38
Corregidora	98.43	98.43	100	100
El Marqués	95.31	96.87	100	93.84
Colón	91.4	92.18	100	87.69
Pinal de Amoles	90.62	90.62	95.38	82.3
Ezequiel Montes	89.06	97.65	93.07	71.53
Cadereyta	82.81	92.18	96.2	82.3
San Joaquín	79.68	78.9	90.76	86.92
Tequisquiapan	78.12	100	100	93.84
Peñamiller	75.78	53.9	100	93.84
Landa de Matamoros	57.03	85.93	80.76	72.3
Pedro Escobedo	54.68	100	96.2	100
Jalpan	47.65	76.56	87.69	83.84
Huimilpan	42.18	85.93	96.2	96.2

*PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO



Sustanciación de procedimientos. Recursos de revisión.

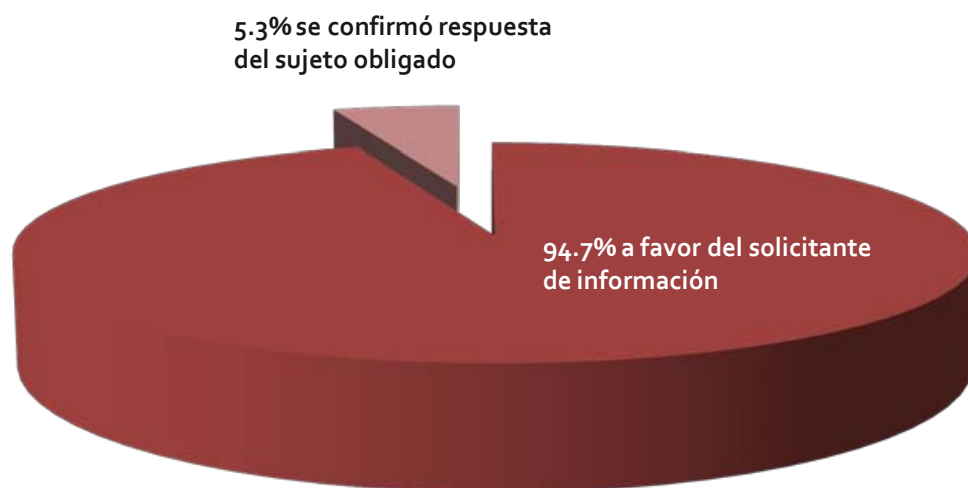
E

l recurso de revisión constituye una herramienta jurídica trascendental con que cuentan los gobernados para defender su Derecho de Acceso a la Información Pública cuando consideran que se ha quebrantado su derecho para acceder libremente y sin obstáculos a la información que generan o poseen los entes públicos.

La CEIG resuelve los recursos de revisión con estricto y pleno apego a derecho y privilegiando en cada caso el principio de máxima publicidad de los actos, consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos.

En el año 2013 se han recibido un total de 182 recursos de revisión por parte de solicitantes de información que se inconformaron por la respuesta obtenida desde la oficina del sujeto obligado a quien realizó la solicitud.

Es de destacar que tomando en cuenta el total de resoluciones ejecutadas en 2013: un total de 182, en solamente 6 de ellas se confirmó la respuesta que se le dio a los solicitantes de la entidad recurrida, en los demás casos, prácticamente se resolvió a favor del gobernado o en su caso, se dio por satisfecho. Esto representa que en el 94.7 por ciento de los casos.



Los 182 recursos de revisión recibidos se desglosados de la siguiente manera:

- **Municipios: 52**
(Colón, 1; Corregidora, 5; El Marqués, 1; Pinal de Amoles, 1; Querétaro, 34; Tequisquiapan, 10)
- **Poderes: 127**
(Ejecutivo, 112; Legislativo, 15)
- **Organismos autónomos: 2**
(UAQ, 1; IEQ, 1; ESFE, 1)

De los cuales, en 6 se confirmó la respuesta de la entidad recurrida y en 67 se ordenó entregar información; en 14, el recurso se desechó por no cumplir los requisitos legales y 7 por presentarse fuera de plazo; en lo que se refiere a sobreseimiento, 3 fueron por desistimiento y 18 por la entrega de información en el informe justificado. 2013 cerró con 68 casos abiertos y en substanciación.

RECURSOS DE REVISIÓN		
RESOLUCIÓN	Confirma respuesta de la entidad recurrida	6
	Se ordena proporcionar información	67
DESECHAMIENTO	Por no cumplir requisitos	14
	Por presentarse fuera de plazo	7
SOBRESEIMIENTO	Desistimiento	2
	Por entregar información en el informe justificado	18
		114
EN SUBSTANCIACIÓN		68
TOTAL		182

Ayuntamientos	No. Recursos
Amealco	0
Arroyo Seco	0
Cadereyta	0
Colon	1
Corregidora	5
El Marqués	1
Ezequiel Montes	0
Huimilpan	0
Jalpan	0
Landa de Matamoros	0
P. Escobedo	0
Peñamiller	0
Pinal de Amoles	1
Querétaro	34
San Joaquín	0
San Juan del Rio	0
Tequisquiapan	10
Tolimán	0
TOTAL	52

Poderes	No. Recursos
EJECUTIVO	111
LEGISLATIVO	15
JUDICIAL	1
TOTAL	127

Órganos autón.	No. Recursos
ESFE	1
CEDH	0
UAQ	1
CEIG	0
IEQ	1
TOTAL ANUAL	3



Comunicación social

La difusión y promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia son herramientas indispensables para garantizar a las personas la posibilidad de conocer de manera veraz y oportuna las actividades que realizan los servidores públicos a favor de la población. Además son elementos que posibilitan el escrutinio de los gobernantes por parte de la ciudadanía y ayuda a combatir la opacidad y falta de claridad que fomenta la corrupción.

De igual manera, el uso de los medios masivos de comunicación tiene gran importancia para las labores de promoción del Derecho de Acceso a la Información y la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Es por ello que la CEIG ha buscado mecanismos de difusión a través de diferentes medios como son publicaciones digitales y escritas.

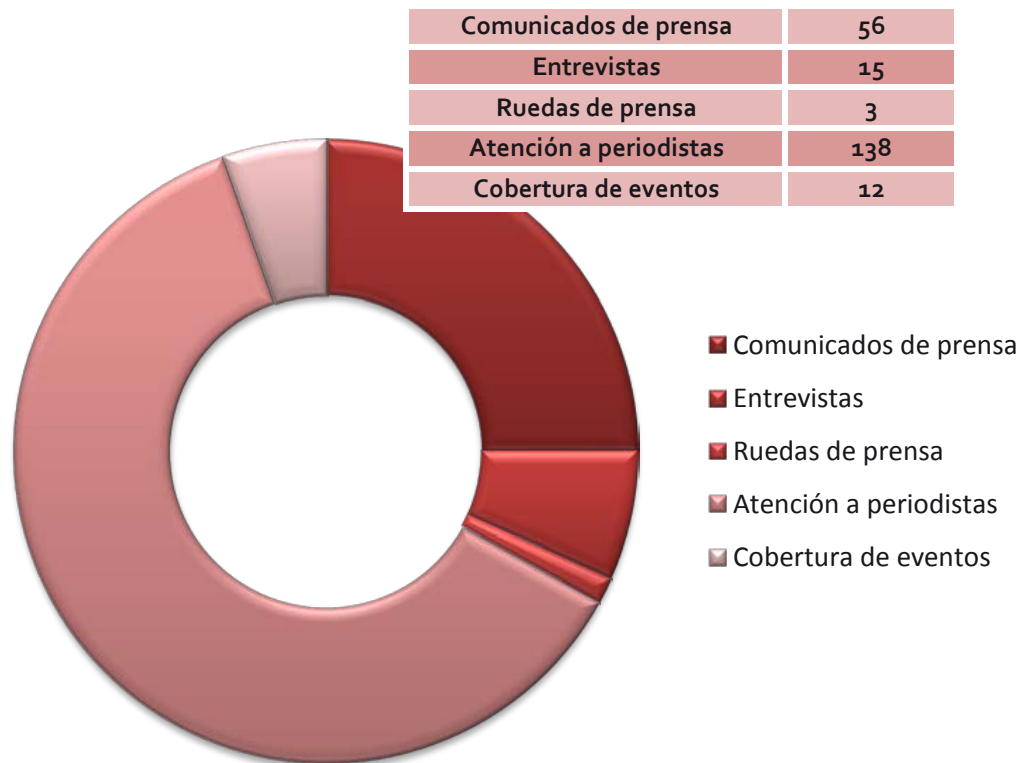
Dentro de esa promoción se elaboraron y enviaron a los medios de comunicación, 56 comunicados de prensa, con información relevante de las actividades que realiza este órgano garante, datos que con el apoyo de los comunicadores, fue difundida.

En el año 2013, se otorgaron 15 entrevistas exclusivas y se hizo presencia por 60 ocasiones en diversos medios de comunicación electrónicos como radio y televisión, además de que se atendió en 138 ocasiones a diversos periodistas y reporteros.

De la misma forma, se ha dado cobertura periodística y atención a los representantes de los medios de comunicación masivos en importantes eventos y foros; se dio difusión y promoción a las capacitaciones que lleva a cabo la CEIG y se promovieron en medios las actividades de capacitación realizadas en toda la entidad.

Se acudió a apoyar con la logística y grabación en audio, video y fotografía de la obra de teatro "La Aldea Transparente" en todas las ocasiones en que esta se presentó.

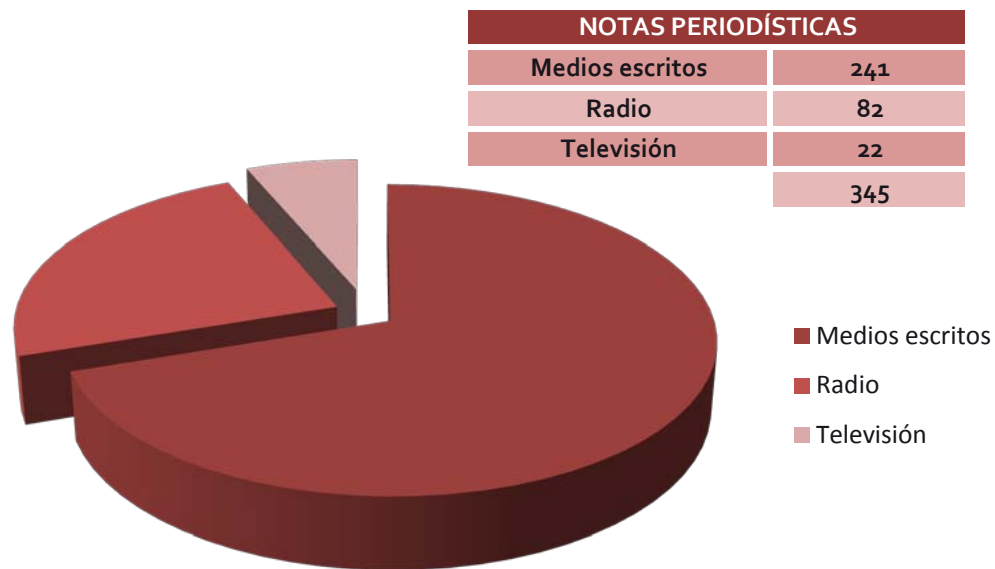
Durante 2013, la CEIG comenzó una campaña masiva, tras elaborar 4 distintos spots publicitarios, que se difundieron en algunas estaciones de radio de la entidad, además de vía internet. Esta producción recibió excelentes críticas al exterior y resalta temas que tienen que ver con la vida diaria de las personas, haciendo una analogía con la transparencia gubernamental.



Medios de comunicación

Sin duda alguna los medios masivos de comunicación son una pieza clave en la construcción de una cultura de información, transparencia y democracia; acorde con ello se tuvieron acercamientos con diversos medios que otorgaron espacios de colaboración para la difusión del referido derecho.

A través de 345 notas periodísticas en distintos medios de comunicación durante el año 2013, la CEIG dio cuenta a la población de las actividades, acuerdos y eventos realizados, con el objetivo de refrendar el compromiso con la transparencia. Destacan las que detallan en la consolidación del compromiso con la sociedad de hacer llegar a la población en general el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información.



Por otra parte, la promoción de la propia CEIG resulta imprescindible, pues conociendo el órgano garante del Derecho de Acceso a la información, es que las personas podrán hacer uso y defensa del mismo. Con este fin se ha llevado a cabo una campaña de divulgación a través de anuncios publicitarios con los datos de la CEIG insertos en publicaciones mensuales y semanales, tanto digitales como impresas.

Comunicación interna y externa

El fomento a la comunicación interinstitucional ha permitido hacer más eficiente el trabajo de quienes laboran en la CEIG, permitiendo estrechar lazos internos que llevan a un objetivo común: difundir el DAIP entre la sociedad.

Asimismo, se ha mantenido una estrecha relación con las áreas de comunicación social de las diversas entidades gubernamentales, así como con las áreas de comunicación de los órganos garantes del Derecho de Acceso a la Información del país, con la intención de procurar una colaboración mutua, que fortalezca los lazos de sinergia en cuanto a promoción del Derecho de Acceso a la Información se refiere.

Como parte del trabajo de mejora en la difusión y promoción de la cultura del Derecho de Acceso a la Información y la comunicación visual al interior y al exterior, se rediseñó el Manual de Imagen Institucional, con el objetivo de impactar en la percepción exterior de la Comisión. Se comenzó con la promoción de la nueva imagen infantil, denominada "Beto y Lupo", que fue resultado de un concurso dirigido a toda la sociedad.

Este 2013 se lanzó con gran aceptación la campaña de radio "Sociedad y Transparencia", en donde mediante spots publicitarios, haciendo una analogía con la vida común de la población, se da a conocer el DAIP y se invita a su ejercicio.

Página web

El sitio de Internet www.ceigqro.org.mx, constituye unos de los instrumentos institucionales más completos y sujetos al escrutinio público permanente, pues en éste se encuentra disponible la información que sustenta las actividades de la CEIG y el ejercicio del gasto de los recursos públicos que le son asignados.

En la actualidad, la página web tiene un diseño mucho más amigable para los usuarios, estableciendo de manera clara y precisa los apartados en los que el usuario podrá encontrar tanto información pública correspondiente a la CEIG, como instructivos de formatos para solicitar información, presentar recursos de revisión, noticias de actividades de la CEIG, un apartado para realizar solicitudes de información vía electrónica, información estadística, lista de acuerdos dictados, chat en vivo, así como innovación en el empleo de herramientas como facebook y twitter, enlaces con las páginas de los sujetos obligados y demás órganos garantes del Derecho de Acceso a la Información Pública del país y otros sitios de interés.

Asimismo se innova al establecer un apartado de preguntas frecuentes e instructivas para hacer efectivo el ejercicio del derecho multicitado.

Además, la página web cuenta con las versiones electrónicas de los libros y revistas que la Comisión ha publicado en los últimos años, con el objetivo de fomentar su difusión.

Aquí se promocionan mediante video, las actividades de la CEIG y se difunden también los spots publicitarios.

ceig
QUERÉTARO

Comisión Estatal de Información Gubernamental

Transparencia es Democracia

Inicio
CEIG
Marco Jurídico
Lista de Acuerdos
Información Pública
Evaluaciones
Transparencia
Estadística
Recursos Revisión
Cursos y Pláticas
Comunicación Soc.
Sitios de Interés

Visitas
038745

Última Actualización:
Mie, 12 de feb. de 2014
Horarios de atención
8:00 a 15:30 hrs.
Centro de Consulta
9:00 a 15:00 hrs.
Jueves a viernes
Tels.: (442) 2 24 02 06
212 96 24

Descarga la Aplicación Oficial
Disponible en el App Store
Google play

Noticias

Solicitudes en Línea

Convocatorias

Preguntas Frecuentes

Comentarios, quejas, sugerencias y felicitaciones

Calendario de Actividades

Redes Sociales

Con el objetivo de tener más cercanía con la población que visita las redes sociales, la CEIG maneja una cuenta en Twitter y una cuenta más en Facebook; en las que se monitorean y difunden las actividades que realiza la CEIG, canalizando el trabajo para resolver las dudas que pudieran surgir desde la población que deja sus comentarios.

facebook 2 1 CEIG Querétaro Inicio

CEIG Querétaro Biografía Reciente Crear publicación Panel de administración Promocionar página



CEIG Querétaro
 A 655 personas les gusta esta página
 · 14 personas están hablando sobre esto

Actualizar la información de la página Suscribirse

Organización
 Somos un organismo constitucional especializado e imparcial encargado de garantizar el ejercicio y promoción del Derecho de Acceso a la Información en Qro

Me gusta **655**

FIRMAN CONVENCIO
 CEIG Y DGETI
 Santiago de Querétaro, a 12 de febrero

¿Qué estás tramando?

Publicaciones recientes de otras personas en CEIG Querétaro Ver todos

Quadratin Querétaro
 #ForoDigitalQro Espacios virtuales son derecho constit...
 7 de diciembre de 2013 a la(s) 13:33

CEIG Querétaro
 @ceigqro

TWEETS **662** SIGUIENDO **86** SEGUIDORES **1 426**

Publicar un nuevo Tweet...

A quién seguir · Refrescar · Ver todos

- Samsung Mobile** @Sa...
Seguido por Mau Velázquez R...
Seguir
- El Universal** @El_Univer...
Seguido por IMIPE y otros
Seguir
- Tráfico Querétaro** @traficogro
Seguido por Mau Velázquez...
Seguir

Cuentas populares · Encontrar amigos

Tendencias · Cambiar

- #AsiKendallSchmidt
- Salamanca
- México
- Telegram

Tweets

Infoem @Infoem · 11 s
 Si usas dispositivos iOS, la Agencia Española de Protección de Datos comparte tutorial para configurar tu privacidad: ow.ly/ZPje
 Ver contenido multimedia Responder Retweetear Favorito Más

Seguido por Una tal Marcela, Jorge Rodríguez y Mau Velázquez Rangel.

Telcel @Telcel · 24 de feb.
 ¡Manda un mensaje en una pelota de tenis del #AbiertoTelcel! Se entregará directo en su casa bit.ly/1e5wMDS pic.twitter.com/mFR0KHJT1
 Promocionado por Telcel Descartar



Carlos Alberto @mistermonster · 2 min
 Lower Court Popular Constitutionalism Katie Eyer
 yalelawjournal.org/the-yale-law-j...
 @javierascado
 Abrir Responder Retweetear Favorito Más

Retweetado por Cultura UNAM



Ejercicio del presupuesto

En el año 2013, a la Comisión Estatal de Información Gubernamental, le fue asignado un presupuesto por 11 millones 9 mil 73 pesos.

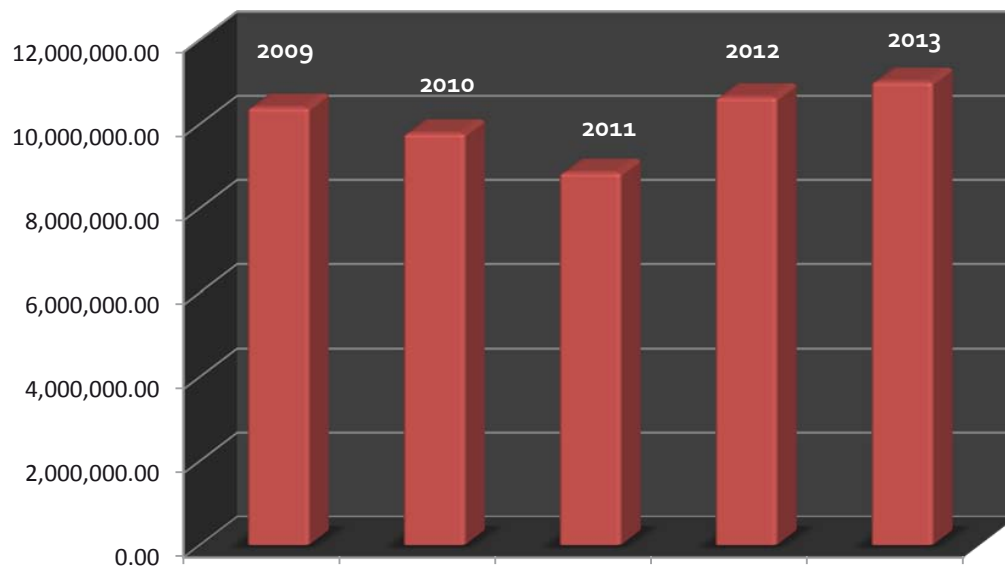
El presupuesto fue ejercido en actividades tendientes a fortalecer a la institución y darle difusión al Derecho de Acceso a la Información Pública.

En términos de la legislación aplicable la CEIG ha presentado a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE), la cuenta pública que contiene el comportamiento financiero de la institución.

Los documentos contables que integran los estados financieros de la CEIG están disponibles para su consulta en la dirección electrónica www.ceiggro.org.mx

Aquí al corte y en comparativo con los años anteriores.

CAPÍTULO	2009	2010	2011	2012	2013
SERVICIOS PERSONALES	8,985,015.11	8,444,621.24	6,594,104.21	6,581,343.08	7,755,669.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	258,037.72	254,931.93	260,179.06	489,077.01	566,681.47
SERVICIOS GENERALES	1,152,648.12	1,078,664.64	1,938,043.75	2,663,561.50	2,626,197.85
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,199.00	53,346.61	905,654.20	60,524.53
TOTAL	10,395,700.95	9,780,416.81	8,845,673.63	10,639,635.79	11,009,073.23
DIFUSIÓN	109,383.50	98,747.73	324,290.71	717,515.87	838,164.72



En términos de la legislación aplicable la CEIG ha presentado a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE), la cuenta pública que contiene el comportamiento financiero de la institución.

Los documentos contables que integran los estados financieros de la CEIG están disponibles para su consulta en la dirección electrónica www.ceiggro.org.mx

Capacitación financiera, contable y de rendición de cuentas

Cabe destacar que personal la Coordinación de Administración ha asistido a diversos cursos y capacitaciones en materia de Rendición de Cuentas y Armonización Contable, con la finalidad de la actualización en el tema y cumplir de manera cabal con el principio de máxima responsabilidad en el ejercicio del presupuesto público.